

que quando velumpien las Azequias, se quite la Arena
de las Calles, en el termino de ocho dias, à efecto sea que
no queden inutilizados los pisos, para la recoleccion
de la tierra nitrosa, ni tampoco con desigualdad ni dolo;
y que ningun Particular tenga derecho de ir a sacar
estercoleros donde acopie la tierra oña, con pretexto sea
sea Baruna